

Altramuz	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Arroz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Arroz sembrado en seco. Aplicar durante BBCH 00-09
Berenjena	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante.
	Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante
Cacahuete	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Cebolla	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					No incorporar al suelo. Aplicar en preemergencia y pre-plantación.
	Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	No incorporar al suelo. Aplicar en preemergencia y pre-plantación.
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Incluye: trigo, cebada, centeno, espelta y triticale. Aplicar durante BBCH 00-09
Chopos y álamos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					En viveros.
	Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	En viveros
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas.
Colza	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Espárrago	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Uso menor según jerarquía de cultivos nacional.
	Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicar en pre-brotación, durante el periodo de dormancia Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar en pre-brotación, durante el periodo de dormancia
Garbanzo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Girasol	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 - 5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicar durante BBCH 00-09
Guisante verde	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Hortalizas del género Brassica	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	2,5 - 4 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicar en pre-plantación
Judía verde	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Lechuga	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	2,5 - 4 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicar durante BBCH 00-09
Manzano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierba .
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas. En preemergencia de las malas hierbas.

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida en pre-emergencia y pre-plantación por pulverización foliar mecánica y manual con mochila.

GESTIÓN DE RESISTENCIAS:

Para prevenir o retrasar el desarrollo de resistencias de las malas hierbas, se recomienda alternar la aplicación de este herbicida con la de herbicidas con modos de acción diferentes, y adoptar prácticas agronómicas adecuadas de control de malas hierbas, tales como la rotación de cultivos, técnica de la falsa siembra, métodos de control mecánico, etc.

Se deberán llevar a cabo evaluaciones regulares para monitorizar cualquier posible evolución en el tiempo de la sensibilidad de las malas hierbas a PENDIFIN 400 SC.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación de producto.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario y no agrario en lugares no destinados al público en general.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL OPERARIO

Mezcla/carga:
Guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6, delantal PB3 o PB4 o C3 y calzado resistente a productos químicos.

Aplicación:
Guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6 y calzado resistente a productos químicos.

SEGURIDAD DE TRABAJADOR

El trabajador deberá utilizar en la reentrada: ropa de protección química C1 o ropa de trabajo adecuada y calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador, en aplicaciones de post-emergencia, para los usos zanahoria, ajo, cebolla, guisante, judía, garbanzo y altramuza deberá emplear guantes de protección química durante las actividades de reentrada que supongan una duración superior a 2 horas tras la única aplicación durante todo el manejo del cultivo.
- Se deberá respetar durante la aplicación una banda de seguridad de 5 metros.

SPo2 - Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento

El producto se debe almacenar en su recipiente original, cerrado, en un lugar seco y bien ventilado a una temperatura no superior a 40°C.
P405 - Guardar bajo llave.

